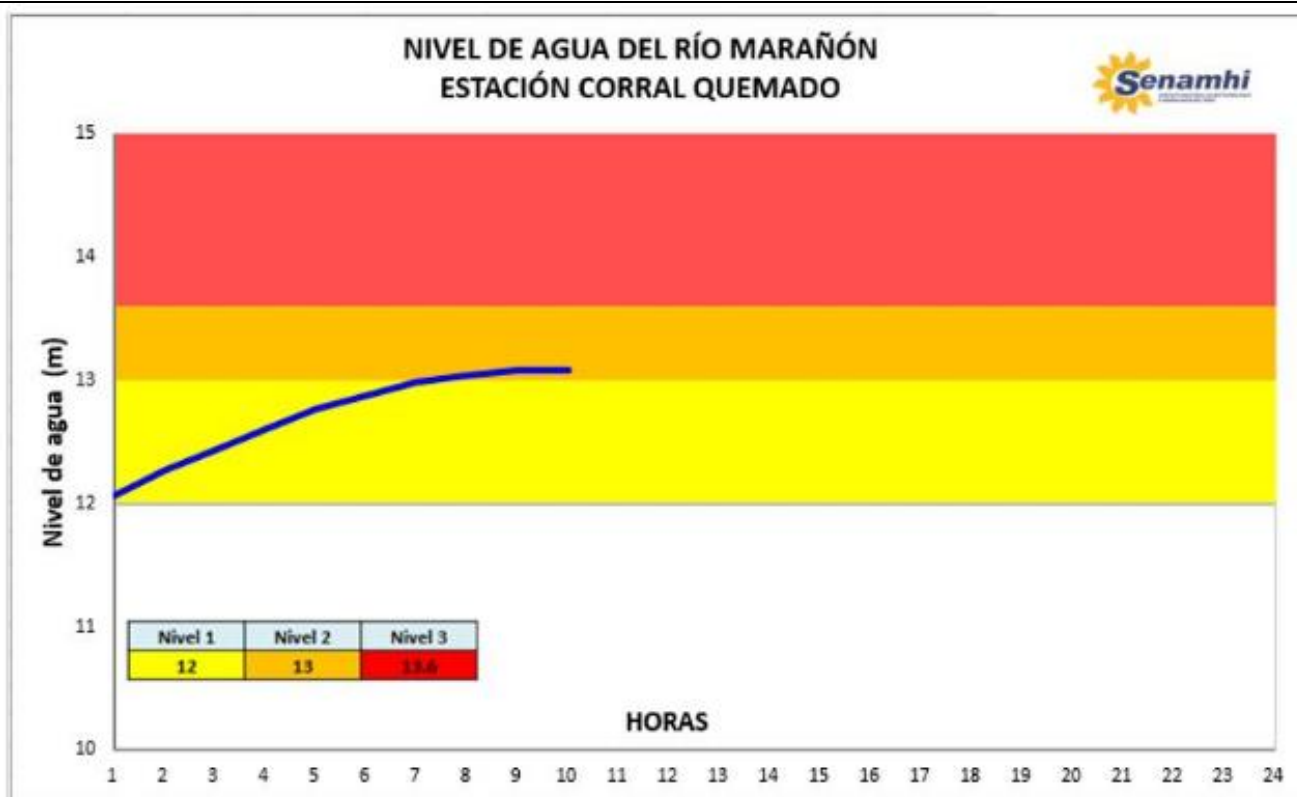


AVISO N° 152 - 2019 – UFCOESALUD – DIGERD – MINSA

AMAZONAS: INCREMENTO DEL NIVEL DE AGUA DEL RÍO MARAÑÓN

NIVEL: 3

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que el nivel de agua del río Marañón se ha incrementado como consecuencia de la lluvia de moderada intensidad presentada sobre la zona alta y media de la cuenca. A las 10:00 horas del día de hoy, en la estación Corral Quemado, el río Marañón registró un nivel de 13.08 m (umbral hidrológico naranja). Por el momento, se descarta algún potencial de desborde, y se recomienda a la población tomar precaución al realizar actividades cerca del río.



Río	Estación	Distrito	Nivel de agua	Umbral de inundación (m ³ /s)
			10:00 horas (m)	
Marañón	Corral Quemado	Bagua	13.08	13.60

NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:
SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 116
Emisión Martes, 20 de Marzo de 2019

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR DISTRITO SEGÚN NIVEL DE PRIORIZACIÓN

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	EE.SS.	CATEGORIA	NIVEL DE PRIORIZACIÓN
AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	EL REPOSO	I-1	MUY ALTO
	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	SIEMPRE VIVA	I-1	MUY ALTO
CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	SAN JAVIER BELLAVISTA	II-1	MUY ALTO

RECOMENDACIONES
A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud**



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

